



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, ARQUITECTOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚM. 93, DE 15 DE MAYO DE 2024)**

El Tribunal designado por Resolución de 3 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Convocar a las personas aspirantes para la **lectura del primer ejercicio** de las pruebas selectivas, en los días y horas que se relacionan a continuación.

Todas las sesiones tendrán lugar en la **Cúpula Pirineos** del Edificio Pignatelli, Puerta 28, planta 3ª, **a las 16:00 horas**, en llamamiento único. Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública (BOA núm. 93, de 15 de mayo de 2024) el orden de actuación comenzará con la primera persona aspirante cuyo primer apellido se inicie con la letra "C", de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 13 de marzo de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 56, de 19 de marzo de 2024).

El llamamiento a los aspirantes se realizará en el siguiente orden:

Lunes 26/05/2025:

- Cano Berrade, José Luis
- Casabiel Polo, Mª Pilar
- Casbas Viñuales, Nieves
- Chamorro Julve, Laura

Jueves 29/05/2025:

- Del Río Gil, Helena
- Emperador Marquina, Lorena
- Estrada Paesa, Yolanda
- Franco Gay, Luis Valero

Lunes 02/06/2025:

- García López, Sofía
- Gonzalvo Callaved, Mª Ascensión



- Guerra Mirón, Miguel
- Hernández Lorente, Teresa

Jueves 05/06/2025

- Hernández Muñoz, Nuria
- Herrera Bas, Alejandra
- Isabal Baena, María
- Lajusticia Josa, Natalia

Lunes 09/06/2025:

- León Lilao, Pablo Manuel
- Martínez Fábregas, María
- Melón Sánchez, Marta
- Monerde Martínez, Elena

Jueves 12/06:

- Moreno Carrión, Sofía
- Oliveros Dueñas, M<sup>a</sup> Cristina
- Ortega Medel, Isabel
- Peña Menchero, Lucía

Lunes 16/05/2025:

- Pérez Crespo, Adela Basilisa
- Pérez Fernández, M<sup>a</sup> del Pilar
- Puyal Sánchez, Laura
- Sánchez Iturbe, Aurora

Miércoles 18/06/2025:

- Sanguesa Pardo, M<sup>a</sup> Inmaculada
- Sariñena Fando, Javier
- Urgel García, Ana

Lunes 23/06/2025.

- Vegas Bernad, Juan Ignacio
- Abad Sallán, M<sup>a</sup> Pilar
- Alastruey Grasa, Ana

Jueves 26/06/2025:

- Alvaro Sanjuan, Sonia Pilar
- Baches Gómez, Jorge
- Barranco Navarro, Ángela

De acuerdo con el apartado 1.1.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (BOA 139, de 15 de julio), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA n<sup>o</sup>6, de 12 de enero de 2021), el primer ejercicio será



leído literalmente por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección de la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.

Conforme al apartado 8.1.1 de la citada Resolución, el primer ejercicio en su totalidad se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

Para este ejercicio se valorará un 70% la formación general y un 30 % la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos

**SEGUNDO:** Dar traslado al IAAP de dicho acuerdo a los efectos de lo dispuesto en base 1.6 de la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal  
María Saldaña Torres